Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
423 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
María Alejandra Ricaurte Gámez	CC	1085285800

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
423 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. En el mes de mayo se realizó la atención a 49 personas en proceso de reincorporación (PR en adelante). Como evidencia se adjuntan captura de pantalla del documento de herramienta de seguimiento, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1 y también se pueden revisar los registros de asistencia en la plataforma ARPA y en el SIRR en el módulo de asistencias actividades de ruta. 2. Desde el enfoque diferencial y de género transversales a la atención psicosocial, se identificó lo siguiente: se atendió a un total de 8 mujeres con edades comprendidas entre los 30 y los 58 años; de la cuales 1 de ellas se auto refiere como afrodescendientes, 1 mujer padece enfermedad de alto costo y dos mujeres participan de la estrategia AUTO_SAR. Adicionalmente, se atendió a 41 hombres con edades comprendidas entre los 26 y 66 años, de los cuales dos son adultos mayores de 60 años, una persona se encuentra participando de “camino diferencial de vida”; 5 personas presentan discapacidad, uno de los cuales se encuentra en proceso de reconocimiento; 7 personas se auto reconocen como indígenas y 2 como afrodescendientes. Como fuente de verificación de esta información se encuentra registrada en SIRR y también el ARPA en el módulo de instrumentos, en “Instrumento de caracterización de la población” de cada participante. 3. En el mes de mayo se avanzó con la realización de 12 planes de reincorporación anual, 2 planes de reincorporación general y 17 planes de reincorporación anual fueron pasados a estado de “ejecución”. Esta información puede ser verificada en SIRR y en el adjunto de captura de pantalla que se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICA URTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1 4. Los días 6 y 27 de mayo se realizó la atención colectiva de 8 y 6 personas en proceso de reincorporación respectivamente, en el municipio del Tambo, durante esta sesión se adelantó la firma de planes anuales y además la realización de acciones correspondientes al primer periodo de seguimiento. Como evidencia se captura de pantalla del correo de legalización de desplazamiento enviado a profesional social disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1 5. Se atendieron todas las solicitudes realizadas por las PR, en temas de salud (2 casos), educación (3 casos) y proyectos productivos (2), principalmente. La evidencia de estas actividades puede ser verificada a través de los códigos Sal_1, Sal_2, Edu_1, Sost_1 y Sost_4, que se pueden verificar en la captura de pantalla del documento “13 HERRAMIENTA PSI_MAYO 21-05-2025”, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
423	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. El día 26 de mayo, en el marco de Programa de Reincorporación Integral, la Cooperativa Multiactiva Caminos de Paz “COMCAPAZ”, realizó acciones dirigidas al fortalecimiento del proyecto productivo tras realizarse la evaluación para la “herramienta de sostenibilidad”. Como evidencia de adjunta captura de pantalla de la invitación realizada a la cooperativa, la cual se encuentra en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 2
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. En el mes de mayo se realizó la focalización de personas interesadas en acceder a crédito condonable de ICETEX para formación en educación superior. Para esta oferta, se logró gestionar el proceso de documentos con 1 persona: hija de persona en proceso de reincorporación. Dado que el plazo de entrega de documentos se amplió hasta el 20 de junio, se anexarán para dos personas en reincorporación los documentos requeridos en el próximo mes. Esta actividad se soporta a través de captura de pantalla de correo enviado a la promotora del GT Cauca, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA \INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ \OBLIGACIÓN 3
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	1. En la línea de reincorporación social, en el eje de educación, el día 14 de mayo se envió información a la población sujeto de atención, acerca de un proceso de certificación de competencias laborales del SENA, la cual estaba enfocada a los sectores de la Economía Popular. Como evidencia de esta acción, se adjunta la publicidad para la difusión de la información disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 4 2. En la línea de reincorporación económica, el día 20 de mayo se realizó el envió de base de datos donde se relacionan los proyectos de café que son desarrollados por la población, los cuales se focalizaran para la Federación Nacional de Cafeteros. Como evidencia se adjunta captura de pantalla del correo enviado, el cual se encuentra en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 3. En la línea de reincorporación económica, el día 20 de mayo se realizó el envió de base de datos solicitada para la puesta en marcha del proyecto Sembrando Vida, una iniciativa de cooperación entre los Gobiernos de México y Colombia. Para este se focalizaron 6 personas del municipio del Tambo. Como evidencia se adjunta captura de pantalla del correo enviado a la coordinación disponible en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
423 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	1. El día 8 de mayo se realizó el octavo seguimiento de un proyecto productivo individual de abarrotes. Tras este seguimiento el proyecto paso a estado “cerrado”, tras varios meses sin ser ubicado. La evidencia de esta actividad puede ser verificada a través de la captura de pantalla de los seguimientos adelantados en el módulo ISPPI, el cual se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025 _ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 5 2. El día 12 de mayo se realizó el tercer seguimiento de un proyecto productivo de víveres y abarrotes. La evidencia de esta actividad puede ser verificada a través de la captura de pantalla de los seguimientos adelantados en el módulo ISPPI: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 5
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	1. Se adjuntaron todos los documentos necesarios de cada PR para la implementación del PRI, como: planes de reincorporación general, planes de reincorporación anual, cambios en fecha de proyección del proceso, cambio en estado de planes a “ejecución” y registro de códigos de acciones contempladas en el PRI. Estas acciones pueden verificarse en SIRR, “plan de trabajo de la PPR”, “información general”, y con la captura de pantalla disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_ CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 6
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	1. En el mes de mayo, se hizo revisión del documento IR-G-11_Guía de Orientación Para Atención Durante Plan Ciclo Inicial, lo que garantizó el registro adecuado de las actividades de las PR que se encuentran en esta fase. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS _SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 7 2. En el mes de mayo, se hizo revisión del documento IR-M-08_Manual_Formulacion _Seguimiento_Evaluación _Planes_Reincorporacion_Individual_V2, esto garantizó que se llevara a cabo el registro de códigos para las PR que tienen su plan de reincorporación anual en ejecución. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 7 3. En el mes de mayo, se hizo revisión del documento IR-P-45_Proc_Form_Seg_Evalua_Planes_Reinco_Indiv_V2, para garantizar el adecuado proceso en la implementación del PRI. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS _SUPERVISIÓN\POPAYÁN \MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 7

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
423	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	1. El día 7 de mayo se realizó la consulta del caso de una PR, quien entró al proceso en el mes de abril, y solicita información acerca del desembolso de normalización. Como evidencia se adjunta captura de pantalla del correo enviado a profesional jurídico, disponible en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 8 2. En el mes de mayo se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos tanto de suministro alimentario como asignación mensual a las personas en proceso de Reincorporación. Se encontró una novedad con el pago de una PR, para quien no procede pago por superar los 5 s.m.m.l.v. Como evidencia de esta acción se adjunta captura de pantalla del correo de verificación de pagos efectivos, disponible en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS _SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 8

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
423 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	1. El día 2 de mayo se asistió a la reunión grupal, para tratar temas relacionados con la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI y otros asuntos relacionados. Como evidencia se adjunta planilla de asistencia que se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9 2. El día 12 de mayo se asistió a la reunión virtual relacionada con las ofertas educativas disponibles en Cauca, para educación superior en las modalidades técnica, tecnológica y profesional. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la reunión, la cual está disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA \INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ \OBLIGACIÓN 9 3. El día 15 de mayo se asistió a reunión con profesional orientadora, la cual tuvo como tema la Resolución de dudas en el marco del PRI y el proceso de Priorización anual de acciones. Como evidencia se adjunta planilla de asistencia que se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9 4. El día 19 de mayo se asistió a la reunión virtual de la Federación de Cafeteros, con el fin de revisar las acciones que se pueden adelantar para la articulación con las personas en proceso de reincorporación. Como evidencia se adjunta listado de asistencia disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\ INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ \OBLIGACIÓN 9 5. El día 22 de mayo se realizó una reunión de incidencia con la Alcaldía del Municipio del Tambo, con el fin de revisar los compromisos adquiridos en pasadas reuniones y gestionar otros espacios de articulación para el cumplimiento de las acciones contempladas en el PRI. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la reunión, la cual se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\ INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ \OBLIGACIÓN 9
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	1. Se hizo entrega de las planillas de atención individual y colectivo a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas. Como evidencia se adjunta la captura de pantalla de los correos de FUID aprobados en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\ INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ \OBLIGACIÓN 10 2. Se hizo entrega de los formatos de 2 seguimientos de proyectos productivos para su digitación. Como evidencia de estas acciones se adjuntan la captura de pantalla de ISSPI 1 y 2 que se encuentran en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
423	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
María Alejandra Ricaurte Gamez — Firmado digitalmente por María Alejandra Ricaurte Gamez		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	María Alejandra Ricaurte Gámez	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx